

AVISO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 59-2019-OAD/ONP QUE APRUEBA LA BAJA DE VEINTIOCHO BIENES MUEBLES UBICADOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA ONP EN EL JR. BOLIVIA N° 109, DISTRITO DE LIMA, POR LA CAUSAL DE ESTADO DE EXCEDENCIA.

A) OBJETO

La Oficina de Normalización Previsional – ONP, en aplicación de la Ley N° 30909, que modifica la Ley N° 27995, que establece los procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de centros educativos de las regiones de extrema pobreza, cumple con publicar en su portal institucional la Resolución N° 59-2019-OAD/ONP que aprueba la baja de veintiocho bienes muebles ubicados en la Sede Central de la ONP en el Jr. Bolivia N° 109, distrito de Lima, por la causal de Estado de Excedencia.

B) DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección principal: Jr. Bolivia N° 109 Cercado de Lima, Lima.
Contacto: Elba Esperanza Angulo Pando.
Consultas: e-mail eangulo@onp.gob.pe
Teléfono: 6342222 Anexo 2557.

C) PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Vigencia de la publicación: Del 4 de julio al 5 de agosto de 2019.

D) ALCANCE:

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a instituciones educativas estatales ubicadas en zonas de extrema pobreza de acuerdo al mapa de pobreza elaborado por la entidad competente. Las instituciones educativas interesadas, deberán formular su requerimiento ante la Oficina de Normalización Previsional - ONP, en un plazo no mayor a 30 días hábiles de publicada la referida Resolución.

Lima, 1 de julio de 2019





Resolución de la Oficina de Administración

N° 59-2019-OAD/ONP

Lima, 27 de Junio de 2019.

VISTO:

El Informe Técnico N° 14-2019-OAD.LO/ONP, elevado por la Ejecutiva de Logística mediante Memorándum N° 790-2019-OAD.LO/ONP, referido a la baja de bienes muebles en desuso ubicados en el sótano 2 depósito 24, en la Sede Central de la ONP en el Jr. Bolivia N° 109, distrito de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 124° del Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, determina que los actos de disposición o administración de los bienes muebles se aprobarán mediante Resolución de la Oficina de Administración;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN: "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, y su modificatoria aprobada por la Resolución N° 084-2018/SBN, que regula los procedimientos de altas, bajas, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, con la finalidad de propiciar una mayor eficiencia en su administración;

Que, mediante el Informe N° 726-2019-OAD.LO/ONP/05, el Coordinador de Administración en Mantenimiento y Servicios, recomienda la baja de veintiocho (28) bienes muebles, ubicados en el sótano 2 depósito 24, en la Sede Central en el Jr. Bolivia N° 109, distrito de Lima;

Que, la Ejecutiva de Logística, según Informe Técnico del Visto propone la baja de los mencionados bienes, concluyendo que por sus características técnicas, modelo, dimensiones y por su antigüedad, no se ajustan al estándar institucional por lo que ya no van a ser usados por la entidad, pudiendo ser ofrecido a las instituciones educativas que lo requieran, por lo que es de aplicación lo señalado en el Artículo 1° de la Ley N° 27995, "Procedimiento para la Transferencia de los Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de los Centros Educativos de las Zonas de Extrema Pobreza", y en el Numeral 6.2.6, Literal (a) de la Directiva N°001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", proponiendo la baja de los bienes, por la causal de Estado de Excedencia;

Que, con Memorándum N° 555-2019-OAD.CO/ONP, el Ejecutivo de Contabilidad da conformidad a los valores de los bienes al 31 de mayo de 2019, consignados en el Anexo I;

HR: 042842-2019.

Mano
ENRIQUE MINDREAU ZELASCO
Director General de la Oficina de Administración
Oficina de Normalización Previsional



Estando a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley N° 27995 y su modificatoria; por el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo 007-2008-VIVIENDA; a la Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y su modificatoria aprobada por Resolución N° 084-2018/SBN; y a la Resolución Jefatural N° 082-2018-JEFATURA/ONP;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la baja, por la causal de Estado de Excedencia de veintiocho (28) bienes muebles, detallados en el Anexo I, ubicados en el sótano 2 depósito 24, en la Sede Central de la ONP ubicada en el Jr. Bolivia N° 109, distrito de Lima, por el valor neto total de S/ 2 610, 87 (Dos mil seiscientos diez con 87/100 Soles).

Artículo Segundo. - **NOTIFICAR** copia de la presente Resolución a las Áreas de Logística y de Contabilidad de la ONP para su registro correspondiente.

Artículo Tercero. - **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para la correspondiente publicación en su portal institucional en el plazo de ley.

Regístrese y comuníquese.

ENRIQUE MINDREAU ZELASCO
Director General de la Oficina de Administración
Oficina de Normalización Previsional



ANEXO I
BIENES PROPUESTOS PARA BAJA

Resolución N° 59 -2019-OAD/ONP

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SRM)	DETALLE TÉCNICO						ESTADO	CUNTA	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSIONES						
1	ESTANTE DE MADERA	746441180013	S/M	04 DIVISIONES	S/S	Marrón	0.90*1.30*2.00	R	1508020102	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
2	MESA DE REUNIONES	746452030003	S/M	S/M	S/S	Marrón	2.42*1.20*0.76	R	1508020102	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
3	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	7464569330070	S/M	S/M	S/S	Marrón	1.00*0.05*0.05	R	1508020102	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
4	MESA DE REUNIONES	746452030004	S/M	S/M	S/S	Marrón	2.40*1.09*0.75	R	1508020102	1.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
5	ESTANTE DE MADERA	746441180087	S/M	01 DIVISION	S/S	Marrón	0.63*0.60*0.70	R	91050303	174.99	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
6	ESTANTE DE MADERA	746441180088	S/M	04 DIVISIONES	S/S	Marrón	0.80*0.30*2.00	R	91050303	190.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
7	MESITA DE MADERA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	7464847500033	S/M	S/M	S/S	Marrón	0.69*0.50*0.76	R	91050303	90.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
8	SILLA FIJA DE MADERA	746481190397	S/M	S/M	S/S	Negro	S/D	R	91050303	35.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
9	SILLA FIJA DE MADERA	746481190469	S/M	S/BRAZOS	S/S	Marrón	S/D	R	91050303	35.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
10	SILLA FIJA DE MADERA	746481190480	S/M	S/M	S/S	Negro/Marrón	S/D	R	91050303	35.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
11	SILLA FIJA DE MADERA	746481190579	S/M	S/M	S/S	Negro/Marrón	S/D	R	91050303	35.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
12	SILLA FIJA DE MADERA	746481190588	S/M	S/M	S/S	Negro	S/D	R	91050303	35.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
13	SILLA FIJA DE MADERA	746481191178	S/M	S/BRAZOS	S/S	Marrón	S/D	R	91050303	49.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
14	SILLON GIRATORIO DE METAL	746488330107	S/M	S/M	S/S	Marrón	S/D	R	91050303	97.50	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
15	SILLON FIJO DE MADERA	746487290410	S/M	S/M	S/S	Negro	S/D	R	91050303	70.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
16	SILLA FIJA DE METAL	746481871575	S/M	S/BRAZOS	S/S	Azul	S/D	R	91050303	60.42	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
17	SILLA FIJA DE METAL	746481871693	S/M	S/M	S/S	Azul	S/D	R	91050303	60.42	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
18	SILLA FIJA DE METAL	746481871711	S/M	S/BRAZOS	S/S	Azul	S/D	R	91050303	60.42	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
19	MESA DE METAL	746450680037	S/M	S/M	S/S	Negro	1.60*1.20*1.20	R	91050303	44.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
20	SILLA FIJA DE METAL	746481871754	S/M	S/M	S/S	Negro	S/D	R	91050303	50.00	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
21	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901603	S/M	S/BRAZOS	S/S	Plomo	S/D	R	91050303	185.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
22	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901606	S/M	S/BRAZOS	S/S	Negro	S/D	R	91050303	185.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
23	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901635	S/M	S/BRAZOS	S/S	Negro	S/D	R	91050303	185.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
24	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901660	S/M	S/BRAZOS	S/S	Negro	S/D	R	91050303	185.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
25	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901670	S/M	S/BRAZOS	S/S	Negro	S/D	R	91050303	185.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
26	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901675	S/M	S/BRAZOS	S/S	Negro	S/D	R	91050303	185.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
27	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901702	S/M	S/BRAZOS	S/S	Negro	S/D	R	91050303	185.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
28	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901751	S/M	S/BRAZOS	S/S	Plomo	S/D	R	91050303	185.64	ESTADO DE EXCEDENCIA	DONACIÓN	
TOTAL										2,610.87			

